

DICTAMEN DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 20 FRACCION I Y ARTICULO 34 FRACCION III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE FORMULA EL PRESENTE FALLO, RELACIONADO CON LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL NO. **DGIUV-LP-2019-101**, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **ESCARIFICADO, ACAMELLONADO, INCORPORACIÓN DE MATERIAL NECESARIO, TENDIDO Y COMPACTADO DE CAPA BASE HIDRÁULICA EXISTENTE Y RECONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, TRAMO: E.C. UNIÓN DE CORRIENTES, SANTA CRUZ DE LAS HACIENDAS-MEXCALTITAN, DEL KM 0+000 AL KM 9+000, MPIO. DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT. (FONDEN).**

I.- ANTECEDENTES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CON FECHA **04 DE OCTUBRE DE 2019**, SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. **DGIUV-LP-2019-101** EN LA QUE SE INSCRIBIERÓN A PARTICIPAR LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE NAYARIT, S.A. DE C.V.
2. CAMINOS Y PUENTES COA S. DE R.L. DE C.V. (NO SE PRESENTO)
3. SERVICIOS DE INGENIERIA LA CRUZ, S.A. DE C.V.
4. VIDA CONSTRUYE S.A. DE C.V.
5. ING. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON

II.- ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2019** SE INICIÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, PROCEDIÉNDOSE PRIMERAMENTE AL REGISTRO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, PRESENTÁNDOSE CUATRO DE LAS CINCO EMPRESAS INSCRITAS; ENSEGUIDA SE RECIBIERON LOS SOBRES CERRADOS CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, PARA DE MANERA POSTERIOR PROCEDER A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SIENDO REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE MANERA CUANTITATIVA, A EFECTO DE VERIFICAR SI CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ACEPTÁNDOSE LAS PROPUESTAS, PARA POSTERIORMENTE PROCEDER A LA FIRMA POR PARTE DE LOS ASISTENTES DE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

II.- VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS.

SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE MANERA CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS A EFECTO QUE ESTAS CUMPLIERAN SATISFACTORIAMENTE CON

LO SOLICITADO Y PREVISTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

II.2.- DICTAMEN TÉCNICO

DESPUÉS DE HABER REVISADO DE MANERA MINUCIOSA Y DETALLADA CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE DETERMINO QUE LAS EMPRESAS:

1. TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE NAYARIT, S.A. DE C.V.
2. SERVICIOS DE INGENIERIA LA CRUZ, S.A. DE C.V.
3. VIDA CONSTRUYE S.A. DE C.V.
4. ING. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON

CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE, POR LO QUE SE DECLARAN ACEPTADAS PARA CONTINUAR CON LA SIGUIENTE ETAPA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

III.- ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN CUMPLIMIENTO A LA CITA ESTABLECIDA EN EL ACTO DE APERTURA TÉCNICA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 SE DIO INICIO A LA SEGUNDA ETAPA, PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ACEPTADOS EN LA PRIMERA ETAPA, SE REVISÓ DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTA ETAPA.

NO SE DESECHO NINGUNA PROPUESTA

ENSEGUIDA SE FIRMÓ POR PARTE DE LOS ASISTENTES AL ACTO EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (DOCUMENTOS B-2 y B-4-a) DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS.

III.I.-VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

SE PROCEDIÓ A EXAMINAR CUALITATIVAMENTE QUE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS CITADAS BASES, CUMPLIERAN SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO Y PREVISTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE REVISARON TAMBIÉN TODAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS A EFECTO DE RATIFICAR LA PROPOSICION.

III.2.- CRITERIOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- A) QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PROPUESTO, SEA FACTIBLE DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO Y EN EL PLAZO DE SU PROPOSICIÓN.
- B) QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, CONTENIDOS EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SEAN LOS REQUERIDOS POR ESTA SECRETARÍA.

Eucalipto no. 70, Col. Burócratas Federal,
Tepic Nayarit. México. C.P. 63156
Tel: (311) 129-68-00.

- C) QUE PARA LA INTEGRACIÓN Y CÁLCULO DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE HAYAN CONSIDERADO LOS SALARIOS Y PRECIOS VIGENTES DE LOS EQUIPOS, MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS CONSIDERANDO LA ZONA DONDE SERÁN EJECUTADOS LOS TRABAJOS.
- D) QUE EL MONTO DEL COSTO INDIRECTO, INCLUYA LOS CARGOS DE INSTALACIONES, SERVICIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DEMÁS CARGOS DE NATURALEZA ANÁLOGA.

CON RESPECTO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS, A EFECTO DE CONSIDERAR QUE LAS OFERTAS ECONÓMICAS OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA ESTA SECRETARÍA, SE ANALIZARON EN EL ANEXO NO. 2 LOS CONCEPTOS DE OBRA MAS REPRESENTATIVOS, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA, LOS MATERIALES Y LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

III.3.- DICTAMEN ECONÓMICO

EN VIRTUD DE QUE LAS EMPRESAS ANALIZADAS CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE CON SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE DECLARAN ACEPTADAS, CON LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

✦ **ING. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ **9'457,352.33 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.)** MÁS I. V. A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE **90** DÍAS NATURALES, POR LO QUE SE EVALÚA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

✦ **VIDA CONSTRUYE S.A. DE C.V.**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ **9'437,273.51 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.)** MÁS I. V. A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE **90** DÍAS NATURALES, POR LO QUE SE EVALÚA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

✦ **SERVICIOS DE INGENIERIA LA CRUZ, S.A. DE C.V.**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ **9'404,379.57 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.)** MÁS I. V. A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE **90** DÍAS NATURALES, POR LO QUE SE EVALÚA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

✦ **TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE NAYARIT, S.A. DE C.V.**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ **9'391,021.02 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTIUN 02/100 M.N.)** MÁS I. V. A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE **90** DÍAS NATURALES, POR LO QUE SE EVALÚA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

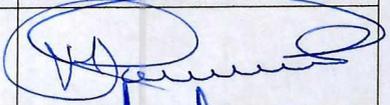
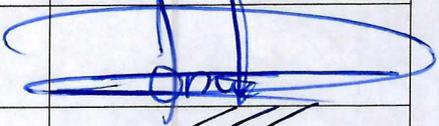
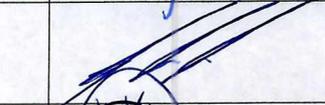
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE NAYARIT, EMITE LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, ESTA SECRETARÍA DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN ADEMÁS DE SER ECONÓMICAMENTE LA MAS CONVENIENTE, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE NAYARIT, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE PROPUESTO DE: \$ 9'391,021.02 (**NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTIUN 02/100 M.N.**) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE 90 DÍAS NATURALES, ASIGNÁNDOSELE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

TEPIC, NAYARIT ; 29 DE OCTUBRE DE 2019.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y CARGO	ENTIDAD	FIRMA
ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO	SI	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ARQ. JOSE LUIS GONZALEZ MONTERO	SI	
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS ARQ. GUILLERMO CAMBA VERGARA	SI	
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD ING. FRANCISCO JAVIER PELAYO NAVARRO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI	

VALIDÓ:

NOMBRE Y CARGO	ENTIDAD	FIRMA
ARQ. GEORGINA PEREZ HERNANDEZ DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	SI	